

BOLETIN DE INFORMACIONES CODEHS

ORGANO DEL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES

N. 37

AÑO 3

2, QUINCENA DE OCTUBRE A 1, QUINCENA DE NOVIEMBRE.

SUMARIO

EDITORIAL	ASESINATO CON SHOW
SECCION PRESOS POLITICOS	ASESINATO SIN AUTORES
SECCION DETENIDOS DESAPARECIDOS	SECCION ESTUDIANTIL
COMENTARIOS	ACTOS REALIZADOS
	VARIOS,

#####

FECHAS MEMORABLES CUYO SIGNIFICADO DEBE SER MATERIA DE PERMANENTE REFLEXION DE LA CLASE TRABAJADORA DE NUESTRA PATRIA; CREANDOSE ASI UNA "CONCIENCIA DE CLASE" QUE HA DE SIGNIFICAR LA ACCION CREADORA DE LA NUEVA SOCIEDAD BASADA EXCLUSIVAMENTE EN LA "LIBERTAD, la JUSTICIA y la FRATERNIDAD".

Estas fechas son :

25 de Diciembre, NAVIDAD, Hace 1980 años nace CRISTO en el humilde estable de Betlehem.

19 de Diciembre de 1924, El 56 Aniversario de la trajica muerte de LUIS EMILIO RECARBARREN.

21 de Diciembre de 1907, Son asesinados mas de 2,500 trabajadores del salitrero en la Escuela Santa Maria de Iquique.

En las paginas de este Informativo haremos una breve sintesis de cada una de estas fechas destacando el acuerdo adoptado por nuestra organizacion que declaro el DIA DEL MARTIROLOGIO DE LA CLASE TRABAJADORA CHILENA, el 12 de Diciembre de cada año, tal como existe el DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, los Primero de Mayo de cada año.

El Sabado 21 de Diciembre realizaremos una romeria a la tumba de Luis E Emilio Recabarren ubicada en el Cementerio General. En esta misma romeria rendiremos, igualmente, un homenaje a todos los Martires de la clase Trabajadora Chilena.

#####

La clase trabajadora Chilena debe recordar que el 12 de febrero del proximo año, se conmemora el XXXVI Aniversario de la CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE (CUT) en cuya fecha hemos propuesto a los diferentes organismos sindicales y gremiales se convoque a la realizacion del VII Congreso Nacional de esta organizacion que ningún Gobierno, sea este democratico o autocratico, como el nuestro, puede disolver por la via administrativa. Las organizaciones generadas por los propios trabajadores. Asi lo establece en forma terminante el articulo 859 delCodigo Internacional del Trabajo suscrito por nuestro pais y que dice: " Las organizaciones de trabajadores y de empleadores no estan sujetas a disolucion o suspension por via administrativa." El art. 863 de este mismoCodigo expresa: " La legislacion nacional no menoscabara ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantias previstas en esteCodigo."

EDITORIAL

Sindicalismo

Continuación del Editorial del número anterior No. 36. Año 3.

Principios generales de una ética Sindical

Principio Primero. El Sindicalismo es también una filosofía de la vida.

Deducciones: a.) El sindicalismo abarca todos los aspectos de la vida del trabajador manual o intelectual.

El sindicalista procede bien, no porque existe una ley que lo mande o una autoridad que lo vigile o una pena que lo sancione, sino porque su conciencia y su razón lo mandan proceder así.

Por principio el sindicalista no necesita vigilancia. Si la sociedad del futuro va a ser una sociedad sin amos, será sin duda una sociedad sindicalista.

Cabalmente los sindicatos caminan mucho mejor donde hay menos leyes sobre sindicatos. La excesiva reglamentación mata las iniciativas.

b.) Algo que el sindicalista tiene constantemente a la vista es la interdependencia entre todas las funciones y entre todas las generaciones.

Seguimos y somos seguidos; en ningún momento estamos solos.

Los trabajadores de nuestros días viven como aislados. Recelan unos de otros. Se sienten como soldados solitarios, como paracaidistas dejados caer en territorio extranjero, en un medio que les es hostil. Cada semejante parece un enemigo.

El sindicalismo produce por el contrario una mística de solidaridad intensa. El trabajador sindicalista trata de servir a los demás porque sabe que los demás le sirven a él y a sus hijos, y porque espera que los demás, por lo menos los de su gremio, cojan por ellos cuando él falta.

Toda esa desconfianza que genera el individualismo y el régimen de libre competencia o mercado, se trueca en un sentimiento enorme de fraternidad, de cooperación, de solidaridad, de colaboración.

En seguida, el capitalismo establece que todo es lucha y competencia. Luchan obreros entre sí y patronos entre sí; luchan obreros contra patronos y obreros y patronos juntos contra comerciantes o contra el Estado.

El sindicalismo cambia radicalmente el plano de la vida social. La lucha por el lucro y la utilidad desaparece y en su lugar surge la lucha por el bienestar de la colectividad. El fenómeno "lucha con los semejantes" se trueca en "cooperación con los semejantes".

El Estado, el Capital, el Trabajo, la Técnica, laboran juntos el bienestar colectivo. Una inmensa sensación de seguridad se apodora del trabajador. La sociedad velará siempre por él y los suyos. Jamás les faltará el pan. El trabajo deja de ser una pena forzada y pasa a ser un placer; el cumplimiento de una función social. Todas las riquezas sociales pasan a ser riquezas suyas. Cada cual se enorgullece así del progreso de su ciudad, de su región, de su patria. Los paseos, teatros, parques pasan a ser como algo propio.

c.) Una de las cosas que mas molesta al trabajador en el régimen capitalista, es pensar que toda la utilidad que obtiene el patrón con el trabajo de cada uno, queda "embolsicado" (frase de Marx) en los bolsillos del patrón y de la clase capitalista.

El concepto de lucha de clases genera entonces la idea de que una clase entera tiene que estar forzada a producir riquezas precisamente para enriquecer a los que explotan a esa clase. Este concepto cambia radicalmente en el Sindicalismo.

Ya lo dijo Bouglé: " La explotación del obrero sólo terminará cuando el obrero se convenza que no puede ser explotado."

El trabajador sabe cuando impera el sindicalismo que trabaja en los suyos, y que toda la utilidad que obtenga será para beneficiar a los suyos, sea directamente (caso de las Cooperativas de producción y de Consumo), sea indirectamente (caso de industrias nacionalizadas, cuyos beneficios se traducen en entradas para el Estado, y en mejoramiento por tanto de Servicios Públicos, gratuitos y generales).

Es todo una Moral Nueva que nace al eliminarse el factor psicológico de la explotación y de la desconfianza. Crear una Humanidad más feliz, un mundo nuevo, el HOMBRE NUEVO, es el fin último del Sindicalismo.

d.) Filosofía de la vida. Si en el orden económico y político el sindicalismo puede ser considerado como la síntesis del individualismo y del socialismo, en el orden ético, el sindicalismo puede ser la síntesis del espiritualismo y del materialismo, filosofía de la vida; ciencia del vivir; ensayo de una moral positiva, de una moral social, eso es en el fondo el Sindicalismo. Ni el Estado es para que sirva al individuo, ni el individuo para que sirva al Estado. Ambos, Estado e Individuo deben estar al servicio de la comunidad.

Esta nueva organización social la llamamos los sindicalistas y la sintetizamos en la siguiente frase: " DEMOCRACIA DEL PROLETARIADO".

Principio Segundo: Surgiendo todos los que nos rodean surgen insensiblemente nosotros mismos.

Deducciones.: a.) Este principio es básico: es el del interés general. De nada sirve que surja uno, si ese uno se convierte consciente o inconscientemente en explotador y verdugo de los que le ayudaron a surgir y que quedan rezagados a mil leguas de distancia.

La excesiva diferencia técnica y cultural entre masa y dirigentes es la tragedia del socialismo teórico contemporáneo. Es más seguro estimular el ascenso de todo el grupo. Para atacar a los sindicatos se ha dicho que persiguen la igualdad hacia abajo. Suprimir a los ricos, suprimir la cultura, establecer la igualdad en la miseria, en la mugre, en la ignorancia. "El miserable quiero que todos sean miserables", dice con los reaccionarios de todas las corrientes, (porque también hay reaccionarios entre los grupos llamados izquierdistas)

Y esto es totalmente falso. El sindicalismo persigue la igualdad; pero la igualdad hacia arriba. Igualdad en el saber, en el confort, en la salud. En lugar de suprimir las riquezas, suprimir la miseria y hacer que el standard de vida de todos suba al máximo posible. Es claro que el mayor obstáculo a esto es la mentalidad capitalista. El capitalismo, al endiosar el lucro y la sed de oro, protege y fomenta toda clase de traidores, porque levantándolos, los opone a las reivindicaciones de sus hermanos, y los lanza después contra ellos. A esta fauna pertenecen desde los "krumires" o rompeduelgas, hasta los burocratas corrientes, que se acostumbra a vivir a costa de las organizaciones o del presupuesto fiscal, y complican todas las problemas para justificar sus puestos. Por eso el sindicalismo no permite la desvinculación del dirigente con la masa. O surgen todos, o el que puede surgir aisladamente tiene que ir muy despacio para levantarse él y levantar a todo el medio en que actúa.

b.) El altruismo sindical es otra de las consecuencias de este principio. Altruismo, servir a los demás, procurar la felicidad de los demás. Lo contrario de altruismo es el egoísmo, caracterizado por el deseo de utilizar a los demás para nuestro bien personal, y por el afán de buscar nuestra felicidad aún a costa del dolor de los demás. Está demás decir que el egoísta no podrá ser nunca buen sindicalista. Seguirá en el próximo número.

(3)

SECCION PRESOS POLITICOS

La situación de este mes, ha continuado marcada por la represión a determinados sectores de oposición, llegando inclusive a la muerte como le sucedió a 2 personas, envueltas "en un extraño enfrentamiento" con fuerzas de seguridad.

INVESTIGAN A GRUPO DEL P.C.R

El Ministro del Interior requirió de la acción de la justicia para que investigue las actividades clandestinas, en la capital de una célula del Partido Comunista revolucionaria. La demanda involucró a 6 personas luego de las investigaciones de rigor solo 1 quedó procesado.

NEGAN LIBERTAD.

Fue denegada por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones la libertad que concediera el Ministro Servando Jordán a 3 reos integrante del P.S. De un proceso por infracción a la ley de Seguridad del Estado

DETENEN A 6 JOVENES.

Acusados de asociación ilícita fueron pasados tanto a la Justicia Militar con la civil, 6 jóvenes entre estos dos Mujeres perteneciente supuestamente al MIR.

RELEGAN A OTRO DETENIDO.

Luego de haber sido detenido en la madrugada del 31 de Octubre en la ciudad de Llanquihue, fue relegado por disposición del Ministerio del Interior, el empleado Pedro Fernández por sus presuntas vinculaciones con el MIR.

RECUPERAN LIBERTAD.

Por falta de moritos, quedaron en libertad los Hermanos Universitarios (Leonardo y Enrique Arellano) quienes en un primer momento habían sido sindicado por los aparatos de seguridad como participantes de actividades extremistas.

APREHENDEN A SUPUESTO ATRACADOR.

Según un comunicado de la CHI fue detenido y puesto a disposición de la primera Fiscalía Militar, Osvaldo Alfredo Flores Jara por su presunta participación en los asaltos al Supermercado Agas y a la firma Elevap, entre otros hechos.

REABREN PROCESO.

La Corte Marcial dispuso reabrir el proceso que afecta al Miembro del MIR Ulises Gómez P. La resolución del tribunal Militar dispone que debe investigarse de nuevo la parte del proceso que corresponde al porte ilegal de armas.

(4)

EMITE DECLARACION.

La Agrupación de Familiares de Presos Políticos en una declaración pública denuncia que dos presos de la calle 5 de la Penitenciaría de Santiago fueron castigados con suspensión de visita por 30 días, debido a que reclamaron mala atención respecto de su salud en reciente visita efectuada al Penal por el Presidente de la Corte de Apelaciones de Stgo.

Más adelante añaden que fue detenido recientemente el integrante de la Agrupación Carlos Vasquez, quien visitaba a su amigo Ricardo de la Riva en la calle 5.

Insisten con su petición de la necesidad de establecer un recinto separado para las detenidas del C.O.F. (ex casa Correccional).

RELEGACIONES.

Fueron condenados a 4 años de relegación a la localidad de Freirina, el periodista Jorge Soza Egaña por su parte José Maldawski fue condenado a 2 años de relegación en Chanco, mientras que Jairo Tarifeño fue sancionado a permanecer 2 años en Quirihue.

Identidad de un Proceso

Desde agosto de 1978 se encuentran en prisión un grupo de pobladores de la zona Oeste de Santiago, a disposición de la Fiscalía Militar y de clarados reos por infracción al artículo 8 de la ley sobre control de armas y formar grupos armados.

Durante su estada en prisión se ha tratado de involucrar a los procesados en delitos Comunes.

El año 1978 la Fiscalía pidió al 9 Juzgado que investigara una acción de este grupo, este tribunal rechazó el oficio por considerar que este correspondía a la Justicia Militar, El año 1979 se trató de involucrar al grupo en delitos comunes (asaltos) no fueron reconocidos por los querrelantes a pesar las presiones hechas en este sentido.

Dos años y cuatro meses en estado de sumario se han agregado a 3 miembros del grupo, 3 encargarías de reos extra y al resto una encargaría de reo en la Penitenciaría de Santiago, Ángel Sanhueza Garrido Alfonso Ogaldo Villafaña, Carlos Silva Villegas Fernando Bastias Silva Jairo Sepulveda Astudillo, Heriberto Mora Bastias, José Marquez Riquelme, Sergio Valenzuela, Iris Flores Noriel (recluida en el COF)

La situación de Iris Flores Noriel y Alfonso Ogaldo es desesperada, ya que requieren urgente atención médica por encontrarse gravemente enfermos, Ogaldo reclama el derecho a ser hospitalizado, al Presidente de la Corte de Apelaciones siendo castigado por el Alcalde a 30 días sin visita.

SECCION DETENIDOS DESAPARECIDOS.

A la Manifestación realizada en los tribunales de justicia requiriendo el caradero de sus familiares, la agrupación de Detenidos-Desaparecidos a continuado con su acción recurriendo en esta oportunidad, con una nueva carta al Vice-Comandante en jefe del ejército General Washington Carrasco en que piden se entregue los antecedentes relativos al arresto de 24 Campesinos efectuados en Paine en Octubre de 1973, por efectivos de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

OTRA INCOMPETENCIA

Quedo presentado ante la Corte Suprema el recurso de queja de 24 Familiares de los Campesinos detenidos-desaparecidos de Paine, por la decisión de la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda de pasar el caso a la justicia Militar por estar vinculados a este caso personal Militar del Regimiento de Infantería de San Bernardo.

#####

ASESINATO CON SHOW.

Sumamente extraño resulta la balacera que se origino entre efectivos de Seguridad y dos ocupantes de una camioneta en las proximidades del puente Manuel Rodríguez mientras la C.N.I. por medio de una declaración publica dice que "Cuando un vehiculo de patrullaje ocupado por personal de Seguridad intercepto a una camioneta, en la que viajaban dos individuos, estos comenzaron a disparar una rafaga de metrallera a los agentes de seguridad cuando estos, se aproximaban al vehiculo". concluye el comunicado acotando que "Luego de un intenso intercambio de disparos". Ambas personas fueron muertas,

Los Familiares de uno de los abatidos pedia la designación de un Ministro en visita de la Corte de Apelaciones para que esclareciera las circunstancias en que perdio la vida Orta Toledo.

En el escrito presente ante la Corte, por parte del Padre del joven muerto, sostiene que hay evidentes contradicciones entre lo que afirma la C.N.I. y lo que realmente ocurrio.

Segun el escrito, que su hijo salio de la casa de su suegro a las 21,20 horas sin antes haber advertido Orta T a su mujer la presencia de 8 agentes de seguridad que lo vigilaban estrechamente. El enfrentamiento donde perecio su hijo, agrego el padre, habia ocurrido a media cuadra de la sede de la C.N.I. en calle Borgoña 1475.

En los días posteriores, la familia Orta pedia un recurso de Amparo en favor de 7 miembros de su Nucleo por la asidua vigilancia que observaron por parte de personal de civil.

ASESINATO SIN AUTORES

Pese a todas las pruebas demostradas, desde el Carabiniero de la 9 a Comisaria que le golpeó en el cráneo al momento de detenerlo paso por la individualización de los agentes de la C.N.I. que lo interrogaban hasta la identidad precisa del médico que certifico "Su buena Salud" sobre los hechos del asesinato del profesor Renato Alvarez Santibañez, y que motivo incluso por la alarma provocada la designación de un Ministro en visita, la Corte Suprema estimo que no existen "presunciones fundadas de que determinada personas hayan tenido participación en dicho delito como autor, cómplice o encubridor" Este fallo tan incoherente emanado de uno los poderes del Estado, y que según el concepto Montes quier funciona independiente de los otros. Legislativo y Ejecutivo hace reflexionar hasta que punto a llegado el entregismo y servilismo del Poder Judicial ante el Gobierno Militar, dejando como lo hemos manifestado en ocasiones anteriores al pueblo en la mas completa orfandad.

%%%%%%%%%

SECCION ESTUDIANTIL

Un gran movimiento estudiantil de resistencia pacifica se ha observado en algunas Universidades chilenas, por las variadas sanciones y modalidades que han querido aplicar los rectores delegados sobre los educandos, la replica por parte del gobierno militar, como es de suponer no se hizo esperar frente a estas acciones "No violentas", produciendose detenciones prolongadas, expulsiones y suspensiones.

Entregamos a continuación una apretada síntesis cronológica de las diferentes manifestaciones estudiantiles.

- Protestando por el alza de los tramos de las matrículas y la supresión del bono de alimentación, un grupo de jóvenes de la Universidad Austral de Valdivia ocuparon por 3 días la Catedral de esta ciudad y efectuaron en ella una huelga de hambre hasta que existiera una respuesta concreta a sus pedidos. Luego de varias negociaciones la rectoría prometió designar una comisión que se abocara a la revisión de los hechos que generaron la ocupación y huelga de hambre de los estudiantes.

- Una paralización del 95% de las actividades académicas culminó la solidaridad que prestaron a sus 6 dirigentes, sancionados con año y medio de suspensión, los estudiantes de la Universidad Federico Santa María de Valparaíso.

- La corte de apelaciones de Concepción, aprobó por fallo dividido, la reincorporación a la Universidad de esta ciudad, de la estudiante de asistencia social Aida Cerro Saavedra, quien el pasado 2 de Julio, por disposición del rector Guillermo Clericus, le había también imposibilitado el obtener su título. La sanción se debió, según la misma afectada "a la detención ilegal que sufrió por la C.N.I., después de haber asistido al acto litúrgico realizado en la Catedral el pasado Primero de Mayo.

- Denunciando la existencia de 9 estudiantes expulsados y 15 suspendidos de la UTE y trece sancionados 6 expulsados en la Universidad de Chile y técnica del estado que dentro de sus próximos pasos será solicitar una entrevista al Ministro de Educación y a los respectivos rectores para plantearles los problemas que los afectan.

(8)

A LOS POBLADORES Y

A LAS ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE SOLIDARIDAD.

" Por la Amnistía y la Libertad."

Como parte de la Campaña de Navidad Por una amplia Amnistía para los Presos Políticos y Exiliados, aclaración del verdadero destino de los Detenidos-Desaparecidos y la Libertad Sindical, propiciada por el CODEH-CHILE, acordamos:

Llamar la atención de las Organizaciones Nacionales e Internacionales de Solidaridad, sobre la suerte de los siguientes Pobladores que se encuentran Presos desde el mes de Octubre de 1978.

Nombres.-

ÁNGEL SANHUEZA GARRIDO

ALFONSO OGALDE VILLAFANA (Actualmente enfermo de gravedad y sin ninguna atención médica)

CARLOS SILVA VILLEGAS

FERNANDO BASTILAS SILVA

JAIME SEPULVEDA ASTUDILLO

HERIBERTO MENA BASTILAS

JOSE MARQUEZ RIQUELME

SERGIO VALENZUELA

IRIS FLORES NORIEL (Enferma y sin atención médica)

Confiamos en que una real Solidaridad con todos los perseguidos pondrá fin a la grave situación de injusticia que sufren estos pobladores.

Los Saludan Atte.

CODEH-ZONA SUR-LA GRANJA

FRENTE DE LIBERACION FEMENINA.

Santiago de Chile, 31 de Noviembre de 1980.

COMENTARIO

Cuando hace 3 meses atrás se produjo la tragica Muerte, del estudiante de Periodismo, Eduardo Jara, producto de las feroces torturas aplicadas por un grupo de "individuos desconocidos", el Gobierno Militar prometio "investigar", A fondo sobre este asesinato pidiendo ante los tribunales de justicia la designacion de un Ministro en Visita la Corte resolvió elegir al Ministro de la Corte "relaciones Alfredo Echevarria como juez instructor de este proceso. Una de las primeras medidas que aplico fue la declaracion de reos de 2 altos ex jefes policiales y algunos subordinados por estar implicados en algunos casos de aprehensos ilegítimos." A poco de iniciar Echevarria el interrogatorio con los reos este los deja en forma gradual en libertad, sin escatinar otros interrogatorios y careos, a 17 detectives, perteneciente a las brigadas de homicidio e Investigadora de Asaltos. Estas resoluciones no fueron impedidas para que el Ministro en Visita con vocara a 4 personas que tambien habian sido secuestrado por el "Covena", al cuartel de las Fuerzas Especiales de Carabineros, para que reconocieran uno de los vehiculos que se empleo durante el tiempo que permanecieron en cautiverio. Esta diligencia de como resultado la plena identificacion de un Station Wagon como una de las maquinas en que sus secuestradores les mantuvieron por doce horas el día 7 de agosto pasado. Por otro parte, a fines de Octubre en San- declaracion dadas a un matutino de Santiago el ex-Director de investigaciones Ernesto Baeza, dijo; "El Covena fue inventado por algunos elementos... Hace de este caso politico-policial un intrincado rompo cabezas cuyas interrogantes a contunacion exponemos.

-Si no fueron los detectives ajusticiadores del estudiante Jara ¿Como sabia que la Camioneta que sirvio para estos propositos, existia en una Unidad Policial .

= Si la C.N.I. presento las acusaciones contra los agentes de investigaciones ¿Porque no apelo a la sentencia del Ministro en visita que los declare libre cuando siempre que ocurrió que un Magistrado declara la excarcelacion de algun inculcado de este Organismo, la C.N.I, por intermedio del Ministro del Interior presenta de inmediato un recurso de queja

%%%%%%%%%